



Municipalidad de San Miguel de Tucumán  
Dirección de Ingresos Municipales

0001

**RESOLUCIÓN GENERAL N°**

San Miguel de Tucumán, 04 ENE 2021

**VISTO:**

La Ordenanza Tarifaria N° 5.010/2.019 y la Resolución General N° 021/2.020, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza Tarifaria N° 5.010/2.019 autoriza a la Dirección de Ingresos Municipales a acordar, con carácter general, descuentos y/o bonificaciones para el ingreso de los tributos correspondientes al Período Anual en forma anticipada.

Que la Resolución General N° 021/2.020 aprueba el Calendario de Vencimientos de los Tributos Municipales para el Período Fiscal 2.021, fijando como fecha de vencimiento para el Pago Anual de las Contribuciones que Inciden Sobre los Cementerios – Derecho de Conservación, el día 30 de Junio de 2.021.

Que razones de recaudación justifican la conveniencia de incentivar el ingreso del Pago Anual del tributo, otorgando una bonificación para el próximo Período Fiscal, ya que tal medida favorece el cumplimiento de los servicios municipales.

Que es facultad de este Organismo Fiscal dictar normas generales en cuanto al tiempo, forma y recaudos en que deben cumplirse o satisfacerse los deberes formales y/o materiales de los contribuyentes.

**POR ELLO**, y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección por el Artículo 56° Inciso 1) de la Ordenanza Tarifaria N° 5.010/2.019,

**EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Acordar una bonificación del 15 % (quince por ciento) a los sujetos pasivos de las Contribuciones que Inciden Sobre los Cementerios – Derecho de Conservación, que hagan efectivo el ingreso del Pago Anual 2.021 hasta el día 30 de Junio de 2.021.

**ARTÍCULO 2°:** Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ  
JEFE DE TO. AUDITORIA  
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES  
MUNIC. DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ  
DIRECTOR  
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

"2018 - Año del Centenario de  
la Reforma Universitaria"



Municipalidad de San Miguel de Tucumán "Ciudad Histórica"  
Dirección de Ingresos Municipales

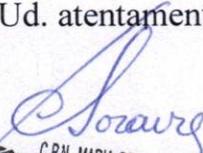
San Miguel de Tucumán, 04 de Enero de 2021

Sr. Subdirector de Informática  
Dirección de Ingresos Municipales  
**Ing. PLINIO JOSE ROBRA PRIETO**  
Su Despacho

Nos dirigimos a Ud. a fin de remitirle la  
**Resolución General N° 001/2021-DIM**, emitida por la Dirección de Ingresos  
Municipales para su conocimiento y Publicación en la página Web. de la DIM.

Saludamos a Ud. atentamente.

  
Dra. MICAELA RAQUEL ALVAREZ G.  
JEFA (INT.)  
SECCION ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES

  
C.P.N. MARIA DEL CARMEN SORAIRE  
SUB-DIRECTORA  
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMAN